VELOCIDAD EN TIERRA DE SANTA LUCÍA - GRAN CANARIA 2026
IV MEMORIAL PACO ROMERO
6 de diciembre de 2026

CAMPEONATO DE CANARIAS DE VELOCIDAD EN TIERRA 2026
CAMPEONATO PROVINCIAL DE CAR CROSS 2026
CAMPEONATO DE VELOCIDAD EN TIERRA DE GRAN CANARIA 2026

BORRADOR

PROGRAMA-HORARIO

DIA	HORA	ACTO	LUGAR
19 de octubre	09:00	Apertura de Inscripciones	VMRM
25 de noviembre	14:00	Cierre de inscripciones	
1 de diciembre	14:00	Publicación lista de inscritos	
Domingo 6 de diciembre	de 07:30 a 10:30	**VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS** **VERIFICACIONES TÉCNICAS**	POZO IZQUIERDO
	de 09:00 a 09:30	Reconocimientos sentido A	BARRANCO DE TIRAJANA
	de 09:30 a 10:00	Reconocimientos sentido B	
	10:30	**Publicación de autorizados a tomar la salida**	BARRANCO DE TIRAJANA TABLÓN DE AVISOS POZO IZQUIERDO
		Reunión de pilotos / copilotos	POZO IZQUIERDO BARRANCO DE TIRAJANA
	11:00	1ª Prueba Especial A1	
	A continuación	2ª Prueba Especial A2	
	13:30	3ª Prueba Especial B1	
	A continuación	4ª Prueba Especial B2	
	30 minutos después	Publicación de Resultados	
	16:00	PODIUM ENTREGA DE TROFEOS	

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde las 07:00 horas del día 6 de diciembre de 2026 hasta el final de la competición, la Secretaría se encontrará sita en Pozo Izquierdo; previamente, desde el inicio del plazo de inscripción, estará situada en la Web VMRM http://www.vmrm.net/.

BORRADOR



Artículo 1. DEFINICIÓN.

El Club Deportivo Evesport con la aprobación de la Federación Canaria de Automovilismo (FCA) y de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP) organiza una competición automovilística de VELOCIDAD EN TIERRA, a celebrar el día **6 de diciembre 2026**, denominada **"VELOCIDAD EN TIERRA Santa Lucía - Gran Canaria 2026 - IV MEMORIAL PACO ROMERO".**

ARTÍCULO 2. ORGANIZACIÓN.

Organizador

- CLUB DEPORTIVO EVESPORT
- Oficiales de la FALP

ARTÍCULO 3. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.

COMISARIOS DEPORTIVOS
Presidente: PENDIENTE
Vocales: PENDIENTE
D. Pedro Díaz Toledo Lic. CD-02795-ESP/C

DIRECTOR DE CARRERA
D. José V. Rodríguez Suárez Lic. DC-00104-ESP/C

DIRECTOR DE CARRERA ADJUNTO
Dª. Beatriz Brito García Lic. DC-01408-ESP/C
D. Andres Rodríguez Cabrera Lic. DC-2115-ESP/C
COMISARIOS TÉCNICOS
D. Roberto G. Rodríguez Ramos Lic. JTC-01163-ESP/C
D. Anastasio J. Suarez Peñate Lic. CT-00523-ESP/C
D. Alejandro Fleitas Vega Lic. CT-01385-ESP/C
D. David Falcon Cabrera Lic. CT-02069-ESP/C
D. Aurora Moreno Miranda Lic. CT-01371-ESP/C
D. Edgar Gutiérrez Granado Lic. CT-01389-ESP/C
CRONOMETRADORES
Adrian Pirez Reguera Lic. JCR-01717-ESP/C
Félix Moreno guerra Lic. CR-01370-ESP/C
Miguel Ángel Rivero Moreno Lic. CR-02935-ESP/C
Jessica Rozas Abrante Lic. CR-01716-ESP/C
Gustavo Adolfo Poveda González Lic. CR-01059-ESP/C
Ana Matilde Buendía Suárez Lic. CR-01058-ESP/C

JEFES DE TRAMO - SEGURIDAD
D. Carmelo Jiménez Hernandez DC-01603-ESP/C

COMISARIOS DE RUTA
José Manuel Hernández Pulido Lic. JPR 2310-ESP/C
Juan Carlos Moreno Quintana Lic. PR 1608-ESP/C
Pablo Caballero Cruz Lic. PR 1612-ESP/C
María E Afonso Medina Lic. PR 2328-ESP/C
Mónica Almeida González Lic. PR 2345-ESP/C
Víctor Del Pino Sánchez Lic. PR 1607-ESP/C
Omar López De La Guardia Lic. PR 4702-ESP/C
Octavio Quintana Ponce Lic. PR 1605-ESP/C
Miguel Quintana Robaina Lic. PR 1611-ESP/C
Santiago Santiago Santiago Lic. PR 4701-ESP/C
José Antonio Vega Quintana Lic. PR 1166-ESP/C
Pedro Ramírez Hernández Lic. PR0520-ESP/C
Margarita Camacho Naranjo Lic. PR 2329-ESP/C
José M. Hurtado Moreno Lic. PR-04571-ESP/C

RESPONSABLE DE PRENSA
D. Vicente Travieso Rodríguez Lic. SP-00174-ESP/C

JEFE DE SERVICIOS MEDICOS
D. José V. Rodríguez Suárez Lic. JOM-00104-ESP/C

PROCESO DE DATOS
VMRM Systems

SERVICIOS MEDICOS
CRUZ ROJA ESPAÑOLA

JEFE DE PARQUE CERRADO Y ASISTENCIAS
D. Isidro Delgado Falcon Lic. JPR-02326-ESP/C

Todos los oficiales de la Prueba serán Jueces de Hechos a todos los efectos deportivos

ARTÍCULO 4. GENERALIDADES.

Esta competición se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- Reglamento del Campeonato de Canarias de VELOCIDAD EN TIERRA para 2026.
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de Canarias para 2026.
- Reglamento Particular de la prueba.
- Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de tierra para 2026.

BORRADOR

• Reglamento del Campeonato de España de Rallyes de tierra para 2026.
• Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA para 2026.
• Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

EL **"VELOCIDAD EN TIERRA SANTA LUCÍA - GRAN CANARIA 2026 - IV MEMORIAL PACO ROMERO"** se disputará en un tramo cronometrado en el barranco de Tirajana de 6.0 kms de recorrido, se disputarán cuatro (4) mangas oficiales (2 en cada sentido del recorrido). La clasificación final se obtendrá de la suma de todos los tiempos invertidos en las cuatro mangas oficiales.

Esta competición es puntuable para los Campeonatos siguientes:

- Campeonato de Canarias de VELOCIDAD EN TIERRA y sus distintos apartados.
- Campeonato Provincial de Car Cross.
- Campeonato de VELOCIDAD EN TIERRA de Gran Canaria 2026 y sus distintos apartados.
- Campeonato de Promoción VELOCIDAD EN TIERRA FALP 2026.
- Trofeo Junior FCA

Se permite una sesión de reconocimientos del tramo cronometrado (en ambos sentidos, según horarios establecidos) desde las 16:00 a las 18:00 horas, con el fin de que los equipos participantes puedan tomar las notas oportunas. Los reconocimientos se realizarán con vehículos estrictamente de serie. No están autorizados los reconocimientos con vehículos de competición ni adaptaciones similares.

Habrá un parque de asistencia, ubicado en Pozo Izquierdo.

ARTÍCULO 5. SOLICITUD DE INSCRIPCION-INSCRIPCIONES.

Toda persona que desee participar en el **"VELOCIDAD EN TIERRA SANTA LUCÍA - GRAN CANARIA 2026 – IV MEMORIAL PACO ROMERO"**, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las 14:00 horas del día 25 de noviembre de 2026 a través de la página web VMRM http://www.vmrm.net/.

ARTÍCULO 6. DERECHOS DE INSCRIPCION - SEGUROS.

6.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1 Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores:

6.1.1.1 Turismos: 150 €uros.

6.1.1.2 Monoplazas: 130 €uros

6.1.1.3 Motos y Quads: 110 €uros

6.1.2 Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles

6.2 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (R.D. 1507/2008, de 17 y 8 de Septiembre). El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

6.3 La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

6.4 Se recuerda a los Competidores que, únicamente, los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

ARTÍCULO 7. PUBLICIDAD.

7.1 Está permitido a los Competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

.- No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

.- No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición

.- No impida la visión del equipo a través de los cristales

.- Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las competiciones de los campeonatos F.IA. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

7.2 Los espacios reservados para la identificación del vehículo y publicidad son:

- Dos paneles para las puertas delanteras de 67 cm., de longitud y 17 cm., de alto.
- La publicidad no obligatoria que se proponga será colocada debajo de los paneles de las puertas delanteras en un rectángulo de 40 cm. de largo por 20 cm. de alto.

Los participantes podrán rechazar esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

ARTÍCULO 8. SALIDA.

8.1 El orden de salida en la disputa de las diferentes mangas para los vehículos turismos, monoplazas y quads, para cada modalidad será siempre en orden ascendente de la numeración (de menor a mayor).

8.2 Los vehículos permanecerán en la zona de salida/meta en el barranco de Tirajana y estarán a disposición de las órdenes de la dirección de carrera.

8.3 La hora oficial de la prueba será la reflejada en el cronometraje oficial de salida de la prueba.

ARTÍCULO 9. DESCRIPCIÓN.

La salida de los vehículos será de treinta en treinta segundos. Este intervalo podrá ser aumentado si las circunstancias lo permiten, a criterio del Director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios Deportivos. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las pruebas de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 30 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la descalificación a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente.

ARTÍCULO 10. PRESCRIPCIONES TECNICAS.

Para todos los vehículos denominados car cross será obligatorio portar en las ruedas de tracción faldillas (art.283.19 del Anexo J) en las siguientes condiciones:

- Deberán ser de material flexible (espesor mínimo 4 mm)
- Deben cubrir al menos el ancho de cada rueda.
- La parte inferior de las faldillas no debe estar a más de 5 cm del suelo cuando el vehículo está parado, sin nadie a bordo.

CLASIFICACIONES Y TROFEOS

ARTÍCULO 11. CLASIFICACIONES.

La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas o no pudiera salir en una de las mangas, se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final, no pudiendo haber ningún participante que haya finalizado dicha manga con un tiempo superior.

Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la competición.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la competición, en el Tablón Oficial de Avisos.

BORRADOR

ARTÍCULO 12. TROFEOS.

Los trofeos no serán acumulables, se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- A los tres (3) primeros clasificados de la clasificación general de turismos y al primer clasificado de cada clase.
- A los tres (3) primeros clasificados de monoplazas y al primero de cada clase.
- Al primer clasificado del Campeonato de Promoción de VELOCIDAD EN TIERRA de la FALP.
- Al primer clasificado del Trofeo Junior FCA

ARTÍCULO 13. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de los trofeos tendrá lugar una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la competición se encuentren en el Parque Cerrado. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo en el momento de la entrega de trofeos perderán el beneficio de los mismos.